

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	554
Disposiciones	_____	557
Municipalidades	_____	558
Licitaciones	_____	558
Varios	_____	565
Transferencias	_____	566
Convocatorias	_____	567
Sociedades	_____	568

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	571
Varios	_____	572
Sucesiones	_____	575



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 2.533

La Plata, 30 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 5816-2368253/12 por el que tramita el proyecto de acto administrativo que reglamente el sostenimiento del beneficio del aporte estatal normado en el artículo 137 de la Ley N° 13.688 y sus modificatorias, y sus Decretos Reglamentarios N° 552/12 y N° 628/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 137 de la Ley de Educación Provincial se determina que aquellos establecimientos educativos que demuestren la imposibilidad de cumplir con los salarios y demás cargas establecidas en el artículo 136 y que hubieren sido oportunamente reconocidos podrán solicitar el otorgamiento del aporte estatal necesario con ese destino, el que puede alcanzar hasta el ciento por ciento de dichos pagos, quedando comprendidos en la contribución, en proporción al porcentaje de aporte estatal asignado, todos los depósitos patronales que deban efectuarse en razón del sistema previsional y asistencial vigente, las licencias y las suplencias establecidas en el régimen previsto en el Estatuto del Docente y normas complementarias;

Que quedan allí comprendidos, entonces, los requisitos que deben cumplimentar los establecimientos educativos públicos de gestión privada para solicitar el beneficio del aporte estatal;

Que a su vez, el Decreto N° 552/12, en sus artículos 8° y siguientes, define los mismos, pautando que el otorgamiento y el sostenimiento del beneficio del aporte estatal, será atribución exclusiva de la Directora General de Cultura y Educación en coincidencia con las atribuciones del artículo 69 inciso f, de la Ley Provincial de Educación;

Que la acción de determinar, por vía de reglamentación, pautas objetivas de sostenimiento del beneficio del aporte estatal, reafirma el citado principio de justicia distributiva y social con relación a los dos aspectos de la mencionada atribución exclusiva de la Directora General, toda vez que permite una mejor distribución del esfuerzo fiscal atendiendo a criterios de racionalidad;

Que los criterios de sostenimiento del beneficio del aporte estatal se expresarán en términos de procedimientos operativos, para los cuales corresponde efectuar una correlación entre la planilla de haberes emanada de la Dirección Provincial de Tecnología de la Información y la planta orgánico funcional de cada uno de los establecimientos educativos públicos de gestión privada;

Que estudios y análisis previos, realizados a partir de la confrontación de dichos insu-
mos, en las actuales circunstancias y a partir de la incidencia entre ambos, dieron como resultado la necesidad de establecer un índice de uso racional;

Que con estos datos, se conforma un parámetro objetivo y abstracto, que resguarda entonces los derechos de los responsables de los establecimientos educativos públicos de gestión privada que gozan del beneficio del aporte estatal, a la vez que permite proyectar la optimización de su uso;

Que ha tomado la intervención de su competencia, Asesoría General de Gobierno de la Provincia, a foja 13;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 125 del Decreto - Ley N° 7.647/70 debe publicarse este acto administrativo en el Boletín Oficial;

Que en cumplimiento del Decreto N° 2.704/05 debe incorporarse también, al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 incisos c, e, f y k de la Ley N° 13.688 y Decretos N° 552/12 y N° 628/12;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar que, a los efectos del sostenimiento del beneficio del aporte estatal del artículo 137 de la Ley Provincial de Educación, en los casos de establecimientos educativos públicos de gestión privada que gocen del mismo, y sin perjuicio de otros criterios que pudieran determinarse, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada deberá efectuar un análisis de la correlación para cada uno de los Establecimientos, entre la correspondiente planilla de haberes emanada de la Dirección Provincial de Tecnología de la Información y su planta orgánico funcional, análisis a partir del cual se calculará el Coeficiente de Racionalidad de Uso del Beneficio del Aporte Estatal.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Coeficiente de Racionalidad de Uso del Beneficio del Aporte Estatal, definido como la relación entre cargos asistidos y la Planta Orgánico Funcional, será aprobado por la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 3°. Encomendar a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección Provincial de Tecnología de la Información, la identificación mensual de los Establecimientos Educativos que superen el mencionado Coeficiente de Racionalidad, para producir luego la correspondiente adecuación.

ARTÍCULO 4°. Los recursos de excepción a la aplicación del Coeficiente de Racionalidad de Uso del Beneficio del Aporte Estatal, deberán presentarse por ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, y serán resueltos por la Subsecretaría de Educación, la cual reglamentará dicho procedimiento en base al arancel vigente en el establecimiento educativo recurrente y la característica socioeconómica de la población escolar que concurre.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario Administrativo y el Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 6°. Registrar esta resolución, que será desglosada para su archivo por la Dirección de Coordinación Administrativa, que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a la Subsecretaría Administrativa, a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Tecnología de la Información, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y por su intermedio, a quienes corresponda. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia e incorporarla al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA).

Nora De Lucía

Directora General

C.C. 619 / ene. 28 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Interna N° 1/14

La Plata, 15 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-33848/14, mediante el cual tramita limitar las designaciones y designar en cargos jerarquizados de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, y en funciones interinas de Jefe de Departamento, en el ámbito de diversas unidades organizativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Gerente General de Administración, solicita limitar las designaciones y designar en cargos jerarquizados de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, y en funciones interinas de Jefe de Departamento, de distintas personas que se desempeñan en el ámbito de diversas unidades organizativas de esta Agencia de Recaudación;

Que consecuentemente, han presentado la declaración jurada en relación a no mantener deudas con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397 y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzados por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que han sido sugeridos;

Que asimismo, en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra el informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -, dependiente del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de los postulantes, y copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/12 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966, el certificado de antecedentes penales del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; su similar del Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el informe de la Secretaría de Derechos Humanos;

Que a través del Departamento Planeamiento y Desarrollo del Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, se gestiona la documentación referida supra, en aquellos supuestos de no haberse cumplimentado con la misma, como así también el informe de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que el artículo 9°, incisos l) y k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar provisoriamente y limitar en sus funciones a los funcionarios que ejercen los cargos del agrupamiento jerárquico hasta la cobertura definitiva de los cargos vacantes y a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que lo propiciado encuadra en las previsiones de los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de las fechas que se indican, las designaciones en los cargos de la Planta Permanente sin estabilidad que en particular se establecen, de las unidades organizativas que se indican, dispuestas oportunamente mediante los actos administrativos que se citan, a favor de los agentes que se nominan, procediendo en los casos que así se detalla, el reintegro a sus cargos de revista de la Planta Permanente con estabilidad, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral.

Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2014, cuya medida fuera dispuesta por Resolución Interna N° 26/13.

Alejandro José PILKOWICZ (DNI N° 24.483.127 – Clase 1975 – Legajo N° 850.435), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico – Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial - Categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales.

Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral.

Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013, cuya medida fuera dispuesta por Resolución Interna N° 319/09.

Rubén Alberto DUKART (DNI N° 11.047.099 – Clase 1954 – Legajo N° 810.120).

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales.

Gerente de Medios, Comunicación y Protocolo, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2014, cuya medida fuera dispuesta por Resolución Interna N° 26/13.

Alejandro David PÉREZ (DNI N° 22.716.495 – Clase 1973 – Legajo N° 850.822).

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Administración.

Gerente de Logística y Servicios Generales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013, cuya medida fuera dispuesta por Resolución Interna N° 101/10.

Héctor Raúl BIDEGAIN (DNI N° 16.120.929 – Clase 1962 – Legajo N° 260.167), quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Técnico – Técnico Impositivo Relator “A” - Categoría 18, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Administración.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 11 de diciembre de 2013, en la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente – Gerencia de Detección Territorial, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Fiscalizaciones Catastrales - Personal Jerárquico – Oficial Principal 4° - Categoría 21, con adicional por disposición permanente y función, cuya asignación fuera dispuesta oportunamente mediante la Resolución Interna N° 201/11, a favor del agente Adrián Julián GIAMBELLUCA (DNI N° 16.875.287 – Clase 1964 – Legajo N° 260.116), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico – Catastrista Territorial “A” - Categoría 18, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva aludida, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir de las fechas que se indican, en las unidades orgánicas que se señalan, en los cargos de la Planta Permanente sin estabilidad que en particular se establecen, a las personas que se nominan, procediendo en los casos que así se detalla la reserva de sus cargos de revista de la Planta Permanente con estabilidad, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral.

Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013.

Ramiro VILLALBA (DNI N° 23.939.172 – Clase 1974).

Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral.

Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013.

Viviana Judith MELAMUD (DNI N° 16.902.508 – Clase 1963).

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa.

Responsable de la Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013.

Germán Darío VILLANO (DNI N° 27.384.836 – Clase 1979).

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales.

Gerente de Medios, Comunicación y Protocolo, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2014.

Alejandro José PILKOWICZ (DNI N° 24.483.127 – Clase 1975 – Legajo N° 850.435), procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Técnico – Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial - Categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales.

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales.

Gerente de Vínculos Interinstitucionales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013.

María Silvina DENEGRI (DNI N° 14.269.762 – Clase 1961 – Legajo N° 319.621), procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Jerárquico – Oficial Principal 1° - Personal de Apoyo, Categoría 24, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Administración.

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Administración.

Responsable de la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013.

Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227 – Clase 1976 – Legajo N° 850.646), procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Profesional – Abogado Inicial - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Administración.

Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Administración.

Gerente de Logística y Servicios Generales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero de 2014.

Luis Alberto GUGLIELMINO (DNI N° 24.915.071 – Clase 1975).

Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente – Gerencia General de Fiscalizaciones Masivas.

Gerente de Detección Territorial, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a partir del 11 de diciembre de 2013.

Adrián Julián GIAMBELLUCA (DNI N° 16.875.287 – Clase 1964 – Legajo N° 260.116), procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Técnico – Catastrista Territorial “A” - Categoría 18, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demanden las medidas dispuestas por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley N° 14.552 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en las Categorías de Programa y partidas presupuestarias que se indican:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Actividad Específica 001 – Apoyo Organizacional
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

Actividad Específica 003 – Apoyo Administrativo
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

Actividad Específica 004 – Apoyo de Comunicación Institucional
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

Subprograma 002 – Fiscalización y Servicios al Contribuyente
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que las personas designadas por la presente, una vez que hayan tomado posesión del cargo, deberán presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el “Registro de Firmas Indubitadas”, la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

ARTÍCULO 6°. Determinar que la documentación faltante de los funcionarios, cuyas designaciones se disponen por la presente, deberá acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su dictado, en la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, - Dirección Provincial de Personal -, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 582

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Interna N° 2/14

La Plata, 15 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-33944/14, mediante el cual tramita la designación en el cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral dependiente de la Dirección Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, de Miguel Ángel PITEO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo en su artículo 5°, tres (3) cargos de Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial y siete (7) cargos de Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente a Director; conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 – Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, dependientes orgánicamente de la Unidad de Asistencia Técnica Integral de la Dirección Ejecutiva;

Que el Gerente General de Administración, peticiona la designación de Miguel Ángel PITEO, en el cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, quien reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las funciones a las cuales se lo afecta;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que en virtud de ello, ha suscripto la declaración jurada en relación a no mantener deudas con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397 y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzado por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que ha sido sugerido;

Que asimismo, en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra el informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 - del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; el certificado de antecedentes penales expedido por el Organismo aludido; su similar del Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/12 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966;

Que a través del Departamento Planeamiento y Desarrollo del Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, se gestiona el informe de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, quedando supeditada su presentación, debiendo acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del dictado de la presente, en la Gerencia aludida;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las provisiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 11 de diciembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral, en el cargo de Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Miguel Ángel PITEO (DNI N° 27.122.023 – Clase 1979); de conformidad con las provisiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la normativa aludida, y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley N° 14.552 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partidas presupuestarias que se indican:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Actividad Específica 001 – Apoyo Organizacional

Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 3°. Determinar que la documentación faltante de Miguel Ángel PITEO, cuya designación se dispone por la presente, deberá acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su dictado, en la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, - Dirección Provincial de Personal -, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 583

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 6

La Plata, 13 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 22500-24022/13, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la “Comisión de Lucha Contra las Plagas” del Partido de Rauch, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 257, del 27 de octubre de 2011, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 9 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 10 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 11 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 257, del 27 de octubre de 2011, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la “COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS” del Partido de Rauch, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Juan Carlos Vicente IRIBARREN	D.N.I.	14.130.184
VICEPRESIDENTE	Ricardo LICEAGA	D.N.I.	8.372.753
SECRETARIO	Guido PASSEGGI	D.N.I.	12.314.022
TESORERO	Gastón BELAUNZARÁN	D.N.I.	18.327.685
VOCALES	Héctor MEACA	D.N.I.	5.323.011
	Miguel SUPATO	D.N.I.	14.751.958
	Rubén PEES	D.N.I.	10.353.333
	Luis DONADIO	D.N.I.	5.084.147
	Raúl TENAGLIA	D.N.I.	5.210.380
	Carlos VAQUEIRO	D.N.I.	16.714.100
	Juan Pedro REY	D.N.I.	5.333.051
	Leticia LAPLACE	D.N.I.	20.546.124
	Santiago GONZÁLEZ CHÁVEZ	D.N.I.	29.154.705
ASESOR TÉCNICO	José María YOTTI	D.N.I.	14.629.486
	Legajo		316.176

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Lic. Alejandro Rodríguez
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 580

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 341

La Plata, 5 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2714-20565/60, por intermedio del cual tramita la adjudicación de los lotes N° 12 y N° 13 de la colonia “Guanaco”, ubicados en el Partido de Pehuajó, a favor de Eduardo Salvador DOMÍNGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución por facultad delegada N° 147/05 (fojas 107) se adjudican los lotes mencionados en el exordio de la presente a Eduardo Salvador DOMÍNGUEZ (artículo 1°) y se faculta a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio, libre de todo gravamen, a favor del adjudicatario (artículo 2°);

Que a fojas 112 toma intervención la Dirección Provincial de Economía Rural e informa que del análisis de las actuaciones surge un saldo del precio pendiente de pago por los adjudicatarios originales de los lotes, razón por la cual se estima oportuno determinar las condiciones, precio y forma de pago de lo adeudado, a fin de concretar la definitiva adjudicación;

Que a fojas 125 y vuelta se expide en función de su competencia el ex – Departamento Control de Gestión de la entonces Dirección Delegada de la Dirección General de Administración, determinando la deuda pendiente imputables a los adjudicatarios originales, e informando que correspondería la determinación de un precio actualizado de los valores de las tierras, esto a fin de efectuar la adjudicación a favor de Eduardo Salvador DOMÍNGUEZ;

Que a tales efectos se dicta la Resolución por facultad delegada N° 111/12 (fojas 176/177) mediante la cual se modifica su similar N° 147/05, a fin de consignar los nuevos valores de venta de los lotes objeto de autos (artículo 1°), se acepta la propuesta de pago efectuada por Eduardo Salvador DOMÍNGUEZ (artículo 2°), se deroga el artículo 2° de la mencionada resolución N° 147/05 (artículo 3°) y se faculta a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio, libre de todo gravamen hipotecario, respecto del lote N° 12 y con gravamen hipotecario por el saldo pendiente respecto del lote N° 13, ello una vez cumplidas las obligaciones asumidas por el adjudicatario (artículo 4°);

Que a fojas 185 se agregan copias certificadas de las boletas de depósito que acreditan el pago total de la suma adeudada por el adjudicatario, cuyo efectivo ingreso se encuentra certificado por el Departamento Tesorería a fojas 190;

Que por lo expuesto resulta pertinente el dictado de la presente Resolución;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 1.0081/83 y el artículo 1°, incisos 2) y 7) del Decreto N° 5.000/89;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
CONFERIDAS POR EL DECRETO N° 5000/89,
EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por cumplido, por parte de Eduardo Salvador DOMÍNGUEZ (D.N.I. N° 11.743.677), los requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 1.0081/83, en relación a la adjudicación del lote N° 12, identificado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 677, con una superficie de: 1 Ha., 45 As., 12 Ca., 50 dm2., y del lote N° 13, identificado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 675, con una superficie de: 1 Ha., 45 As., 12 Ca., 50 dm2., ambos de la colonia "Guanaco", ubicada en el Partido de Pehuajó.

ARTÍCULO 2°: Aceptar los pagos efectuados por el adjudicatario, con los que se da por cancelada la deuda pendiente sobre los inmuebles citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Derogar el artículo 4° de la Resolución por facultad delegada N° 111/12.

ARTÍCULO 4°: Facultar a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio de los lotes aludidos en el artículo 1°, libre de todo gravamen hipotecario, a favor de Eduardo Salvador DOMÍNGUEZ.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Escribanía General de Gobierno, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 581

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 2

La Plata, 20 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 2100-21109/14, la Ley N° 13.757, el Decreto N° 16236/54, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires solicita se le asigne un número de característica para la caratulación de expedientes que se originen en esa jurisdicción;

Que mediante el dictado del Decreto N° 1081/13 se crea del organismo citado y se aprueba su estructura orgánico funcional;

Que, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento para las Mesas de Entradas y Salidas de la Administración Provincial sobre Numeración Única y Carátula Uniforme para Expedientes, aprobado mediante Decreto N° 16236/54, la Secretaría General de la Gobernación deberá asignar los nuevos números de características a las reparticiones que lo soliciten;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires la característica N° 2174 para la numeración de los expedientes que en la misma se originen.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación
C.C. 685

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 6/14

La Plata, 16 de enero de 2014.

VISTO el Expediente N° 22103-386/12, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 11/10 y N° 12/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente antes citado el establecimiento GALEÓN SEGURIDAD VIAL S.R.L., CUIT 30-71152917-5, con domicilio en la calle French N° 2768, de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, tramita el Certificado de Registro de Escuela de Conductores Particulares, en el marco de lo establecido por el artículo 1°, inciso j, Título I, Anexo II, del Decreto Reglamentario N° 532/09.

Que el artículo 6° de la Ley N° 13.927 prevé, para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores Particulares, la inscripción en el Registro Único de Infractores de Tránsito (R.U.I.T.), que extenderá el Certificado de Escuela de Conductores Particulares, teniendo presente al efecto, los requerimientos mínimos establecidos en la Ley N° 24.449;

Que asimismo el artículo 1°, inc. i, Título I, Anexo II, del Decreto N° 532/09, establece que será función del R.U.I.T. tener a su cargo el Registro de las Escuelas de Conductores Particulares;

Que los artículos 21 y 22 del citado Decreto, Título y Anexo, especifican las características y requisitos a cumplimentar para llevar adelante un establecimiento de esta índole;

Que en apoyo de las medidas de prevención tomadas por la Provincia de Buenos Aires a través de sus distintos organismos destinados a extremar la Seguridad Vial y a fin de concientizar a la población de la necesidad de una correcta educación al respecto se torna ineludible la intervención del Estado a través de los medios a su alcance;

Que acorde a las pautas que se establecen en la Disposición N° 11/10 citada se creó el "Registro de Escuelas de Conductores Particulares" de la Provincia de Buenos Aires, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial;

Que mediante la Disposición N° 12/10 mencionada se aprobó el reglamento del precitado Registro;

Que conforme lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial;

Que se hubo expedido el área técnica expresando que el establecimiento GALEÓN SEGURIDAD VIAL S.R.L. ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener el Certificado de Registro de Escuela de Conductores Particulares;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley de Tránsito N° 13.927;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir en el Registro de Escuelas de Conductores Particulares de la Provincia de Buenos Aires al establecimiento GALEÓN SEGURIDAD VIAL S.R.L., CUIT 30-71152917-5, con domicilio en la calle French N° 2768, de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Expedir el pertinente Certificado de Registración a favor del establecimiento referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

José M. Molina
Director Provincial
C.C. 609

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 7/14

La Plata, 16 de enero de 2014.

VISTO el Expediente N° 22103-1275/11, la Ley N° 24.449, la Ley N° 13.927, el Decreto Reglamentario N° 532/09, las Disposiciones N° 11/10 y N° 12/10 de esta Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente antes citado el establecimiento de titularidad del Sr. ALEJANDRO RODRIGO LAVALLE, CUIT 20-28899080-9, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 811, Local 3, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, tramita el Certificado de Registro de Escuela de Conductores Particulares, en el marco de lo establecido por el artículo 1°, inciso j, Título I, Anexo II, del Decreto Reglamentario N° 532/09.

Que el artículo 6° de la Ley N° 13.927 prevé, para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores Particulares, la inscripción en el Registro Único de Infractores de Tránsito (R.U.I.T.), que extenderá el Certificado de Escuela de Conductores Particulares, teniendo presente al efecto, los requerimientos mínimos establecidos en la Ley N° 24.449;

Que asimismo el artículo 1°, inc. i, Título I, Anexo II, del Decreto N° 532/09, establece que será función del R.U.I.T. tener a su cargo el Registro de las Escuelas de Conductores Particulares;

Que los artículos 21 y 22 del citado Decreto, Título y Anexo, especifican las características y requisitos a cumplimentar para llevar adelante un establecimiento de esta índole;

Que en apoyo de las medidas de prevención tomadas por la Provincia de Buenos Aires a través de sus distintos organismos destinados a extremar la Seguridad Vial y a fin de concientizar a la población de la necesidad de una correcta educación al respecto se torna ineludible la intervención del Estado a través de los medios a su alcance;

Que acorde a las pautas que se establecen en la Disposición N° 11/10 citada se creó el "Registro de Escuelas de Conductores Particulares" de la Provincia de Buenos Aires, en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial;

Que mediante la Disposición N° 12/10 mencionada se aprobó el reglamento del precitado Registro;

Que conforme lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial;

Que se hubo expedido el área técnica expresando que el establecimiento de titularidad del Sr. Alejandro Rodrigo Lavalle ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener el Certificado de Registro de Escuela de Conductores Particulares;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley de Tránsito N° 13.927;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir en el Registro de Escuelas de Conductores Particulares de la Provincia de Buenos Aires al establecimiento propiedad del Sr. ALEJANDRO RODRIGO LAVALLE, CUIT 20-28899080-9, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 811, Local 3, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Expedir el pertinente CERTIFICADO DE REGISTRACIÓN a favor del establecimiento referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

José M. Molina
Director Provincial
C.C. 610

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DECRETO 160

Avellaneda, 21 de enero de 2014.

POR 1 DÍA - Visto lo dispuesto por el Decreto 5012 del 20 de diciembre de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar las facultades allí delegadas, para la firma de las Constancias de Deuda que deban ser presentadas para su cobro, en todo tipo de procesos y en ejecuciones especiales.

Por ello

EL INTENDENTE DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Facúltase a partir de la fecha, a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Director General Tributario, a suscribir conjuntamente con el Contador Municipal las Constancias de Deuda emitidas por los organismos de aplicación en base a liquidaciones practicadas de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal Vigente, para su presentación al cobro en todo tipo de procesos y en ejecuciones especiales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Subsecretaría de Recaudación, Dirección General Tributaria y a la Contaduría Municipal. Publíquese. Cumplido archívese.

Susana B. Gutt
Secretaria de Hacienda
y Administración

Jorge H. Ferraresi
Intendente Municipal

C.C. 815

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 6/13

POR 15 DÍAS – Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0001077/2013

Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 2 B.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos doce millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con diecisiete centavos. (\$ 12.155.653,17)

Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento veintiún mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos. (\$ 121.556,53).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9º del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9º): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).”

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 26 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 26 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 154 / ene. 13. v. ene. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 7/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0001078/2013

Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 3 A.

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones treinta mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres centavos. (\$ 16.030.499,33).

Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.

Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Garantía de oferta: pesos ciento sesenta mil trescientos cuatro con noventa y nueve centavos. (\$ 160.304,99).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9º del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9º): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).”

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 27 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 27 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 155 / ene. 13 v. ene. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-7113/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Equipo Electromotriz Adecuación Ascensor Público y Adecuación pasadizo ascensor, Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 11 de febrero de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 277 / ene. 15 v. feb. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Legajo de compra N° 465/2013. Objeto: Construcción edificio de ciencias e ingeniería de la computación.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 15.599.780 (quince millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 155.997,80).

Apertura: 24/02/14, 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. feb. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Legajo de compra N° 490/2013. Objeto: Alimentación de Gas de Altos de Palihue.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.974 (tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 39.339,74).

Apertura: 24/02/14, 11:00 hs.

C.C. 491 / ene. 21 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 1/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en E.E.S. N° 105, ubicada en Centenera y Parral N° 4041, de la localidad de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de febrero de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.081 (son pesos mil ochenta y uno).

Expediente N°: 13027/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 600 / ene. 24 v. ene. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS – Expte. 22400-23259/13. Licitación Pública 2/2013.

N° Acto Administrativo: Resolución N° 009/2014 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: Servicio anual de organización de Protección Reconocida con destino al Puerto y Elevador de Granos San Nicolás, en Delegación Portuaria Paraná Inferior.

Destino: Subsecretaría de Actividades Portuarias – Delegación Portuaria San Nicolás – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de apertura de sobres: 3 de febrero de 2014 – 10:00 hs.

Lugar de apertura de sobres: S.A.P. - Delegación Portuaria San Nicolás – calle Subiza y Cnel. Bogado – San Nicolás – C.P. 2900 (telef. 0336-4460010/11/12/13 ints. 128/138) Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en Delegación Portuaria San Nicolás – calle Subiza y Cnel. Bogado – San Nicolás – C.P. 2900 (telef. 0336-4460010/11/12/13 ints. 128/138) Provincia de Buenos Aires.

C.C. 684 / ene. 27 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Limpieza del Curso Superior del Río Reconquista", jurisdicción de los partidos de Ituzaingó, Merlo y Moreno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 45.689.296,10.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cuarenta y cinco mil seiscientos pesos (\$ 45.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13 La Plata, el día 26 de febrero de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 604 / ene. 27 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE PILA

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 1 colectivo carrozado y equipado con capacidad mínima de 43 pasajeros.

Expediente Administrativo: 4088-1024/14.

Apertura: Lunes 10 de febrero de 2014, 10:00 hs. en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Compra del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle 9 N° 150, Pila.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

C.C. 617 / ene. 27 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 12/14

POR 2 DÍAS – Llámase a licitación para la contratación de los servicios de provisión de reactivos de laboratorio para analizador BT 3000 Plus, incluye analizador nuevo en carácter de préstamo, con service y capacitación, requeridos para el servicio de laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende y el Dispensario Araoz Alfaro y por el período de diez (10) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 1.203.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 13 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viene en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Venta de Pliego: desde el día 10 de febrero hasta el 12 de febrero de 2014 inclusive.

C.C. 669 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 13/14

POR 2 DÍAS – Llámase a licitación para la contratación del servicio de lavadero externo con provisión de ropa para Hospital Dr. Oscar Alende, el mismo incluye: retiro, lavado, desinfectado, planchado, empaque y entrega de ropa, con retiro y entrega diaria, de lunes a sábado, con servicio de ropería y provisión, por el período de 10 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 1.037.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 13 de febrero de 2014 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viene en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Venta de Pliego: desde el día 10 al 12 de febrero de 2014 inclusive.

C.C. 670 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 14/14

POR 2 DÍAS – Llámase a licitación para la provisión de reactivos de laboratorio para equipo Cell Dyn 3200 marca Abbot, incluye equipo Cell Dyn en calidad de préstamo gra-

tuito, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, del equipamiento en préstamo y capacitación, requeridos para el Laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende, por el período de diez (10) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 654.393,86.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 14 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viene en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Venta de Pliego: desde el día 11 al 13 de febrero de 2014 inclusive.

C.C. 671 / ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS – Llámase a licitación para la contratación del servicio de recolección de residuos patogénicos, en los centro de salud: unidades sanitarias varias, el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende, el Dispensario Araoz Alfaro, el Centro de Zoonosis y Veterinaria, y la Dirección de Salud Ambiental, por el período de diez (10) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 1.430.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 14 de febrero de 2014 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viene en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Venta de Pliego: desde el día 11 al 13 de febrero de 2014 inclusive.

C.C. 672 / ene. 28 v. ene. 29

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

Licitaciones Públicas Nacionales Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la rectificación del título en los Avisos publicados de las siguientes Mallas Sistema C.Re.Ma.:

L.P.N. N° 116/13 Malla 106 (Provincia de Neuquén)

L.P.N. N° 117/13 Malla 109 (Provincia de Neuquén)

L.P.N. N° 118/13 Malla 207 (Provincia de Córdoba)

L.P.N. N° 119/13 Malla 235 (Provincia de Santa Fé y Córdoba)

L.P.N. N° 120/13 Malla 441 (Provincia de Catamarca)

L.P.N. N° 121/13 Malla 107B (Provincia de Chubut)

L.P.N. N° 122/13 Malla 507 (Provincia de Corrientes)

L.P.N. N° 123/13 Malla 534 (Provincia de Corrientes)

L.P.N. N° 124/13 Malla 513C (Provincia de Entre Ríos)

L.P.N. N° 125/13 Malla 545 (Provincia de Chaco y Formosa)

L.P.N. N° 126/13 Malla 104 (Provincia de La Pampa)

L.P.N. N° 127/13 Malla 237 (Provincia de Buenos Aires)

L.P.N. N° 128/13 Malla 238 (Provincia de Buenos Aires)

L.P.N. N° 129/13 Malla 638 (Provincia de Santa Cruz)

L.P.N. N° 135/13 Malla 303 (Provincia de La Rioja)

En el sentido que corresponde leerse Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación, manteniéndose los demás términos sin modificaciones.

B.B. 59.455 / ene. 28 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 2

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2 para la adquisición de un (1) Mamógrafo para la Dirección de Atención Primaria, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 799.500,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 590,00

Presentación y Apertura: 13 de febrero de 2014, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-007866/2013

C.C. 688 / ene. 28 v. ene. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 14/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Básica N° 121

Localidad: Ramos Mejía

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 3.535.362,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/02/2014, 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/02/2014, 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza - Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 689 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 5

Localidad: Villa Gral. Savio

Distrito: Ramallo

Presupuesto Oficial: \$ 1.069.175,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ramallo sita en Av. San Martín N° 989.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 690 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6 B° Obrero

Localidad: Saladillo

Distrito: Saladillo

Presupuesto Oficial: \$ 6.568.606,95.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 05/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 05/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saladillo, Sita en Av. San Martín N° 3151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 691 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 17/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C Cinacina

Localidad: San Miguel del Monte

Distrito: Monte

Presupuesto Oficial: \$ 2.777.443,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/03/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 06/03/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Miguel del Monte sita en calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 692 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela de Educación Agraria N° 1
Localidad: Bajo Hondo
Distrito: Cnel. Rosales
Presupuesto Oficial: \$ 2.188.282,88.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 07/03/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 07/03/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales Sita en calle Rivadavia N° 584 (Punta Alta).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 693 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 20/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.P.B. N° 5 y E.S.B. N° 19
Localidad: Virreyes
Distrito: San Fernando
Presupuesto Oficial: \$ 10451.124,19.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 11/03/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 694 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 19/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela de Educación Media N° 11
Localidad: Tandil
Distrito: Tandil
Presupuesto Oficial: \$ 19.576.886,49.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 10/03/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 10/03/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Escuela de Educación Media N° 11 sita en calle 4 de Abril y Sarmiento

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 695 / ene. 28 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 21/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 21/2014
Jardín N° 908
Localidad: Ostende
Distrito: Pinamar
Presupuesto Oficial: \$ 1.606.252,31.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 26/02/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 26/02/2014, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pinamar sita en Avenida Shaw N° 18

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 696 / ene. 28 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Recalificación de los Bulevares Merti y Güiraldes y desarrollo del nuevo tramo del Bulevar Quetgles.

Presupuesto Oficial: \$ 9.783.125,00.
Plazo de Entrega: 90 días desde la fecha de Inicio de Obra.
Valor del Pliego: \$ 9.800.
Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Lavalle 363, San Antonio de Areco, Tel: 02326 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.
Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, Lavalle 363, San Antonio de Areco, hasta las 10:00 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2014, 10:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 736 / ene. 29 v. ene. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.C.A.C. EN RED (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 01/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3175/2013. Llámese a Licitación Pública N° 01/14, adquisición de Productos Médicos de Uso General.

Apertura de Propuestas: Día 5 de febrero de 2014 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00, de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura. El valor del mismo es de \$ 1.520,00.
L.P. 15.164

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Expte. 3003-2280/13. Llámese a Licitación Privada para contratar los trabajos de reparaciones en salas de caldera e instalación de calefacción del Edificio del Fuero Penal ubicado en calle 8 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de febrero de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-2280/13.
Secretaría de Administración, Compras y Contrataciones.

C.C. 699

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DELEGACIÓN PORTUARIA DOCK SUD

Licitación Privada N° 04/13

POR 1 DÍA - Expte.: 22400-23120/13. Acto Administrativo: Disposición N° 0001/2014 del Delegado Portuario de Dock Sud.

Objeto: "Servicio anual de desinfección, desratización y desinsectación en sectores dependientes de la Delegación Portuaria Dock Sud - año 2014"

Destino: S.A.P. - Delegación Portuaria Dock Sud - Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 7 de febrero de 2014 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud- Calle Ingeniero Huergo 1539 - Avellaneda - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Calle Ingeniero Huergo 1539 - Avellaneda - C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 744

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 50/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 3964-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: jueves 6 de febrero de 2014, a las 10 hs.

Valor del Pliego: Pesos quinientos ochenta y dos (\$ 582).

Rubro: "Adquisición de guías para administración enteral, parenteral, sangre, y hemo-derivados con provisión en préstamo de 45 bombas por el consumo total de las guías o hasta la finalización de la orden de compra".

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y dos mil (\$ 582.000,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el 05/02/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 765 / ene. 29 v. ene. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. Dr. E.F.F. ERILL

Licitación Privada N° 31/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2819/13. Llámese a Licitación Privada N° 31/13 por Adquisición de Descartables Uco-Úti, para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 14/01/14 al día 30/06/14, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 04/02/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 752

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 33/13 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-3119/2013. Llámese a Licitación Privada N° 33/13 (Segundo Llamado) por la Adq. Descartables (Ropa y Apósitos) Solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento para el período febrero-junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 04 de febrero de 2014 a las 10:00horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la Calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Base y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 753

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 105/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-5814/2013. Llámese a Licitación Privada N° 105/13, por la adquisición de Reactivos para Equipamiento Manual Guardia solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de febrero - junio del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 03 de febrero de 2014 a las 10:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 754

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 106/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-5815/13. Llámese a Licitación Privada N° 106/13, por la adquisición de Reactivos Comodato Química Clínica III solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de febrero - diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 03 de febrero de 2014 a las 11:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 755

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 29/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-6258/13. Llámese a Licitación Privada N° 29/14, para la adquisición de: Descartable Varios, para el Servicio de: Depósito, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 4 de febrero de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 756

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 31/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-6351/13. Llámese a Licitación Privada N° 31/14, para la adquisición de: Sistema de reemplazo completo de articulación temporomandibular, para el Servicio de Cirugía, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 4 de febrero de 2014 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 757

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E.F.F. ERILL

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2941/14. Llámese a Licitación Privada N° 02/14 por Adquisición de Guía para Bombas, para el Servicio de Cuidados Intensivos por el período comprendido desde el día 14/01/14 al día 30/06/14, con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 04/02/14 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E.F.F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 758

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 03/14

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-3111/2013. Llámese a Licitación Privada N° 03/14 por la Adq. de Insumos para Diagnóstico por Imágenes solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de Establecimiento para el período febrero-junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 04 de febrero de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona .V. de Cordero" sito en la Calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Base y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 759

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 01/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-3210/14. Llámese a Licitación Privada N° 01/14 (S.A.M.O.) para la adquisición de Medicación para Cirugía Cardiovascular, solicitado por el Servicio de Cirugía Cardiovascular de este Establecimiento para el período febrero-junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la propuesta: Día 04 de febrero de 2014 a las 11,30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 760

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 01/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/14 para la adquisición de (Insumos para Costurero) para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de propuesta: Día 04/02/2014 a las 11.00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8.00 a 13.00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 761

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 2/14
Segundo llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/14. Segundo llamado – Expediente 2960-11.662/13 para la adquisición de Bolsas de Aspiración y otros.

Apertura de propuestas: El día 5 de febrero del 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (c.p. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 762

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 1/14
Segundo llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/14. Segundo llamado – Expediente 2960-11.497/13 para la adquisición de Guías para Hemodiálisis y otros.

Apertura de propuestas: El día 5 de febrero del 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (c.p. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 763

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/14 – Expediente 2960-11772/13 para la adquisición de Stent Coronario y otros.

Apertura de propuestas: El día 4 de febrero del 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 764

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 34/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-5774/13. Llámese a Licitación Privada N° 34/14 para contratar la adquisición de Insumos para Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 05 de febrero de 2014 a las 12 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748- General Rodríguez. Tel./Fax (0237)-484-0432 Tel. (0237)-484-0022/484-0023 int. 114

C.C. 745

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 33/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-5860/13. Llámese a Licitación Privada N° 33/14 para contratar la adquisición de Productos Médicos, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 05 de febrero de 2014 a las 11 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748- General Rodríguez. Tel./Fax (0237)-484-0432 Tel. (0237)-484-0022/484-0023 int. 114

C.C. 746

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 32/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-5714/13. Llámese a Licitación Privada N° 32/14 para contratar la adquisición de Insumos para Hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 05 de febrero de 2014 a las 10 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748- General Rodríguez. Tel./Fax (0237)-484-0432 Tel. (0237)-484-0022/484-0023 int. 114

C.C. 747

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 01/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. N° 2973-1494/14. Llámese a la Licitación Privada N° 01/14 Presupuesto para la Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos para el período 16/02/2014 al 31/12/2014 con destino al Centro Regional de Hemoterapia RS. VIII Mar del Plata de Mar del Plata. Con Apertura el día 04 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 748

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 20/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/14 – Expediente 2960-11868/13 para la adquisición de Sábanas Descartables y otros.

Apertura de propuestas: El día 4 de febrero del 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 749

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada N° 43/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2964-4782/13. Llámese a la Licitación Privada de Presupuesto N° 43/14 para adq. Guantes Descartables del Ejercicio 2014, con destino al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 4 de febrero de 2014, a las 09:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350 – 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (8 a 13.)

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 750

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada N° 44/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2964-4781/13. Llámese a la Licitación Privada de Presupuesto N° 44/14 para Descartables Varios del Ejercicio 2014, con destino H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 4 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350 - 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (8 a 13 hs.).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 751

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 25/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 25/13. Expediente N° 21211-780181/13, para la adquisición de Máscaras de Protección Facial y Filtros Multipropósito, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 25/13 -".

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 17 de febrero de 2014 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección General de Seguridad - Dirección de Planeamiento - Departamento Previsión y Luchas Contra Incendios, calle 6 N° 122 La Plata en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 19 de febrero de 2014 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 743 / ene. 29 v. ene. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 26/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 26/13. Expediente N° 21211-775385/13, para la adquisición de Granadas Sonoras, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 10 de febrero de 2014 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección General de Seguridad - Dirección de Logística - Departamento Armamento, calle 6 N° 122 La Plata en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de febrero de 2014 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.-

C.C. 741

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 32/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 32/13. Expediente N° 21211-774237/13, para la adquisición de Equipos para Extracción de Humo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 32/13-".

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 10 de febrero de 2014 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 11 de febrero de 2014 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.-

C.C. 739

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 27/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 27/13. Expediente N° 21211-776853/13, para la adquisición de Aerosoles de Oleorresina, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$400,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 27/13-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 18 de febrero de 2014 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección General de Seguridad - Dirección de Logística - Departamento Armamento, calle 6 N° 122 La Plata en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 21 de febrero de 2014 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 740

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/14. Expediente N° 21200-49831/13, para la adquisición de Aceite Comestible, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$500,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Pública N° 3/14 -".

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 13 de febrero de 2014 hasta las 11hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 14 de febrero de 2014 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.-

C.C. 742 / ene. 29 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-12/14

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 417R-12-2014, para la ejecución de la obra "Reencarpetao Asfáltico de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (Etapa I-2° Parte - año 2014) 10 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón novecientos sesenta y seis mil quinientos (\$ 1.966.500), en un todo de acuerdo a los establecido en el pliego de bases y condiciones.

Apertura de las propuestas: día 26 de febrero de 2014 a las 10,30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y pliegos de bases y condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: pesos mil novecientos sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 1.966,50).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 1.966.500.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 7.866.000.

C.C. 697 / 1° v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-16/14

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 417R-16-2014, para la ejecución de la obra “Reencarpetao Asfáltico de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca (Etapa I-1° Parte – año 2014) 8 cuadras”, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón novecientos ocho mil ochocientos (\$ 1.908.800.), en un todo de acuerdo a los establecido en el pliego de bases y condiciones.

Apertura de las propuestas: día 26 de febrero de 2014 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y pliegos de bases y condiciones: Departamento Vialidad.

Valor pliego: pesos mil novecientos ocho con ochenta centavos (\$ 1.908,80).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

d) Especialidad: En Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

e) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 1.908.800.

f) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 7.635.200.

Bahía Blanca, enero 15 de 2014.

C.C. 698 / 1° v. ene. 29

Varios

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la firma LÁCTEOS RANCHOS S.A., CUIT: 30-64833651-5, con último domicilio real en avenida Garay y 833 de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz que, en el expediente administrativo 2436-1847/05, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de dicha empresa, en el Registro de la Propiedad Inmueble, inscripto con N° 0833800/5, con reinscripción N° 0698921/1 con fecha 16/07/13, ello con motivo de la deuda en concepto de efluentes Industriales no abonados en el inmueble sito en la ciudad de Ranchos, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VIII, Sección C, Fracción 11, Parcela 13a, Partida Inmobiliaria N° 8657, Partido de General Paz. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarlo, a través de Cartas Documento, las que fueran devueltas por el Correo Argentino con la leyenda "Desconocido". Héctor Hugo Domínguez, Director Vocal.

C.C. 611 / ene. 27 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante la Dirección General de Regularización Dominial de la Municipalidad de Tigre, sita en la calle Las Heras N° 15 esquina Almirante Brown, de la Localidad de Tigre, de lunes a viernes de 8:15 a 12:15 hs. Circ. III- Sec. N – Qta. 99 – Pc. 6. “Inmobiliaria Las Tunas” Sociedad de Responsabilidad Limitada. Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 605 / ene. 27 v. ene. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio
1. 2147-136-1—5082/09 Patricias Mendocinas 577 IV-F-140b-9 Leonardo, Leonardo Hilario, María Luisa y Roberto Luis Somone.

2. 2147-136-1-10006/11 Almagro 2530 V-M-180-9 “San Francisco” Comercial e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada y “San Alberto” Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3. 2147-136-1-10009/11 Lisandro de la Torre 4074 V-M-25-3 Diógenes Alberto Arza.

4. 2147-136-1-5014/06 Grecia 2113 V-F-58-9 Simón Andrés Andrés.

5. 2147-136-1-1899/05 Los Mayas 1240 V-L-109-26 Julio Nari.

6. 2147-36-1-5086/09 Facundo 1311 IV-N-209-12 Tosone Virgilio Franco.

7. 2147-136-1-8/13 Los Mayas 1196 V-L-92-17 Defilippi y Depaoli Amalia Cristina, Elvira Margarita, Alberto Nicolás, Aurelia Ángela Juana, Sara Rosario y María Serafina. Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 606 / ene. 27 v. ene. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 hs.

Expediente – Ubicación - Nomenclatura - Titular de del Inmueble – Catastral - Dominio

2147-045-1-410/13; Gaboto 7781; VI-J-15-4; Gómez Armonía.

2147-045-1-414/13; Calle 35 E/ 36 y 38; II-C-110-7; Maddalena Roberto Enrique.

2147-045-1-421/13; Calle 28 bis e/ 499 y 503 s/N°; IV-CC-29-8; Ereace Sociedad Anónima.

2147-045-1-487/13; Sicilia 3816; VI-H-74-74e-5; Arpera Sociedad de Responsabilidad Limitada.

C.C. 607 / ene. 27 v. ene. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1- 2147-045-1-231/12; Diarte 1281; II-K-151-15; PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.

2- 2147-045-1-161/11; Diarte 1.439; II-K-149-13; PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.

3- 2147-045-1-433/13; Houssay (ex 142) 3326; II-C-119b-30ª; WAINSTEIN Lázaro.-

4- 2147-045-1-557/13; Los Talas 5.586; II-I-102-32; VIGOLO, María Rosa.

5- 2147-045-1-560/13; Esperanto 2365; VI-A-70m-12; ROSSODIVITO Juan.

6- 2147-045-1-558/13; Wilde 2747; VI-A-77r-10; BORTOLAZZO Raúl Roberto.

7- 2147-045-1-555/13; Los Durazneros 3.948; II-B-24a-10; RACOVAC, Sergio.

8- 2147-045-1-554/13; Zubiría 126; VI-A-31g-22; MEGA, Roberto Julio COLANERI Silvia Raquel.

9- 2147-045-1-553/13; Los Naranjos 3257; II-B-80b-5; HABER Enrique.

10- 2147-045-1-552/13; Leguizamón 618; VI-A-41a-26; SAMOILOFF Timoteo.

11- 2147-045-1-130/12; Acevedo 7.968; VI-A-6v-3; DIOTTO de SCHIAFFINO Rosa Constancia.

12- 2147-045-1-131/12; French 7943; VI-A-361c-18; GARCÍA BAGGI Carlos Alfredo – GARCÍA Y GARCÍA Manuel – D’ONOFRIO Pardo – SALVATI Luis –CARDO Miguel Ignacio.

13- 2147-045-1-129/12; Cabo Mario Luna 1465; II-K-127-13, PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.

14- 2147-045-1-450/13; Eduardo Peralta Ramos 2535; VI-H-64-64k-9; FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA.

15- 2147-045-1-645/13; Figueroa Alcorta 2698; VI-H-75-75s-14; ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

16- 2147-045-1-446/13; Quinquela Martín 1152; IV-DD-216-18; ERRECABORDE y ALEGRE Atilio César.

17- 2147-045-1-448/13; Antártida Argentina 2650; VI-H-69-69n-5; PEDRO y ANTONIO FIORITO e HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 608 / ene. 27 v. ene. 29

FIDEICOMISO DORREGO WORK PLACE

POR 5 DÍAS - El Fideicomiso Dorrego Work Place (en liquidación), CUIT 30-71128503-9, hace saber que: a) Los acreedores, fiduciarios y demás interesados, deberán reclamar sus derechos hasta el 28/02/14 en el domicilio de la síndico liquidadora, Cra. Doris Adriana Filippini, sito en Alsina 95 piso 10 of. 4 y 5 de Bahía Blanca; b) Quienes hayan reclamado sus derechos, podrán tomar vista y observar los restantes

reclamos presentados hasta el 10/03/14 en el domicilio indicado; c) Estará a disposición de los interesados el 26/03/14 en el domicilio referido, el informe que elaborará la síndico liquidadora sobre la realización del activo, los gastos prededucibles, el pasivo, los derechos de los fiduciarios y demás interesados, y el estado de distribución proyectado, en el que considerará las observaciones que se presenten en los términos del apartado precedente; d) Los interesados podrán observar hasta el 03/04/14 en el domicilio referido el informe del apartado precedente; e) Estará a disposición de los interesados el 21/04/14, en el domicilio indicado, el informe que elaborará la síndico liquidadora en el que emitirá opinión fundada sobre las observaciones que se presente en los términos del apartado precedente; f) Los fiduciarios y demás interesados son convocados a la asamblea a realizarse el 30/04/14 a las 16:00 horas en Dorrego 350, a fin de considerar y resolver los informes de la síndico liquidadora y las observaciones presentadas, y aprobar un estado de distribución de los fondos obtenidos en la liquidación; y g) Cada interesado deberá informar hasta el 08/05/14 en el domicilio indicado, la cuenta corriente o caja de

ahorros a la que le será transferido el dividendo que le corresponda, lo cual se hará efectivo el 15/05/14. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2013. Fdo.: Cra. Doris Adriana Filippini, síndico liquidadora del Fideicomiso Dorrego Work Place.

B.B. 56.004 / ene. 28 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I, Sec. A- Mza. 34- Parc. 2, (según plano de posesión 2a) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 737 / ene. 29 v. ene. 31

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ELBIO LEANDRO BENÍTEZ DNI 22.739.281 domicilio Castelli 770 de Zárate anuncia transferencia fondo de comercio ubicado en Castelli 770 de Zárate, dedicado al rubro confitería, venta de masas y afines, a favor de Tradicional Confitería Rex S.A. CUIT 30-71234620-1, domicilio legal Riobamba 469, 7 B -C.A.B.A. Reclamos en Ituzaingó 840 de Zárate.

Z-C. 83.004 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Yamila INÉS BENÍTEZ, DNI 29.286.494, anuncia transferencia de fondo de comercio ubicado en Bolívar 575 de Zárate, destinado al rubro de panadería y confitería, a favor de Tradicional Confitería Rex S.A, CUIT 30-71234620-1, con domicilio legal en Riobamba 469, 7 "B" de C.A.B.A. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Ituzaingó 840 de Zárate.

Z-C. 83.005 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Bernal**. JIMÉNEZ NIDIA PAULA. Transfiere a Souto Gonzalo Martín, fondo de comercio rubro parrilla, restaurant (CUIT/27-26818536-4) sito en Avellaneda 401 Bernal. Libre deuda y gravamen/reclamos dirigirse Mitre 6205 (Wilde) de 16 a 19 hs. Dr. Prandoni.

Qs. 89.019 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Garín**. ZERDA ALEJANDRA VANINA DNI 27.375.214, transfiere fondo de comercio, rubro comidas rápidas, situado en Consejal Larroca 1080 Garín, a Sergio Gustavo Serres DNI 33.910.482. Reclamo de Ley en domicilio.

Z-C. 83.006 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**. NORMA CLAUDIA ALVARADO transfiere el fondo de comercio Polirrubro "Clau-Roca 272", sito en la calle Roca nro. 272 de la Ciudad de Tres Arroyos, a favor de María Elena Pallero. Reclamos de Ley. Escrib. Gabriel H. Blanco. Av. Rivadavia nro. 289, Tres Arroyos.

L.P. 15.135 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. PETRONE ROBERTO MARIO, DNI 7.759.936, transfiere fondo de comercio "Pretone Motor" ubicado en calle Enrique Santamarina 972 Monte Grande, a favor de Sebastián Petrone DNI 22.289.704 y Matías Hernán Petrone DNI: 26.466.974. Actividad: Casa de repuesto. Reclamo de Ley en Dtor. Rotta 928, Monte Grande. Rosa Mariel Invernizzi, Abogada.

L.P. 15.130 / ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARTÍN ARIEL ROBERTI GONZÁLEZ D.N.I. N° 35.945.678 transfiere fondo de comercio servicio de parrilla, restaurant, pizzería sito en Rivadavia N° 17780-Yatay N° 102, de la ciudad de Morón, Pcia. Bs. As. a Gustavo Alejandro Gerez D.N.I. N° 23.023.356, Claudio Alberto Pecci D.N.I. N° 26.034.924, Gabriel Alejandro Morales D.N.I. N° 27.794.383. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Mn. 60.033 / ene. 27 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Morón**. CLAUDIO GIOACCHINI, RICARDO CÉSAR BORDA, CRISTINA ELVIRA CASTRO vendieron a Ricardo Daniel Escandar, centro de copiado, librería, diseño gráfico y venta de libros, sito en Cabildo 17, de Morón, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el domicilio indicado en el horario de 9.00 a 12.00.

Mn. 60.034 / ene. 27 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Moreno**. José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que RODRÍGUEZ JORGE y RODRÍGUEZ JUSTINIANO SOC. DE HECHO, CUIT 30-59980403-6, N° de Expediente Municipal 8618/M/76, adjunto 20238/M/84, N° de cuenta. de comercio 1322, con domicilio legal en Manuel Obarrio 330 de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. cede a Combustibles La Celestina S.A., CUIT 30-71424552-6, N° de Inscripción en IGJ 1872452, con domicilio legal en Grecia 4752, piso primero, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de Comercio de la Estación de Servicio, cabinas telefónicas, internet sin juegos en red "Estación Luján" sito en Manuel Obarrio 330, de la localidad de Moreno, libre de toda deuda, y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. José D. Cocchiarella, Contador Público.

Mn. 60.037 / ene. 27 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **R. Castillo**. WENG JIANXIN, DNI 94271147, comunica: Transferencia de habilitación Municipal a Lin Bing DNI 95245894 Fondo de comercio Autoservicio de Comestibles, no Comestibles Domicilio comercial Oposiciones: Polledo 2966 Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.001 / ene. 27 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MARTÍNEZ LUIS, DNI 23.973.570, comunica: Transferencia De habilitación Municipal a Garaventa Claudia, DNI 12.276.310, Fondo de comercio Polirrubro. Domicilio comercial Oposiciones: Av. San Martín 1106 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.002 / ene. 27 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. PEIFANG CHEN Transfiere a Qiangzhu Yan su comercio de Autoservicio Minorista Sito Av. Mosconi N° 1498-Lomas del Mirador. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.003 / ene. 27 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. VERÓNICA SILVINA PEROL transfiere el fondo de comercio de Perfumería "Verónica" sito en Rivadavia 560, local N° 47 de Pilar, Pdo. De Pilar, a la Sra. Lorena Vázquez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.009 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. DIEGO ALFONSO VOLPONI transfiere a Nancy Patricia Vivas fondo de comercio cito en la calle Eva Perón 3836 localidad de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.022 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa al comercio que el Sr. FRANCISCO GIORNO transfiere el fondo de comercio de panadería y confitería "La Europea" sito en Av. Gaona 2930 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, al Sr. Héctor Daniel Vales. Reclamos de Ley en Mariano Moreno 4745. Caseros, Pdo. de 3 de Febrero.

S.I. 38.012 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que MÓNICA PATRICIA SUÁREZ, CUIT 27-17017448-3, transfiere fondo de comercio de "Jardín Maternal", sito en Padre Perna 1019, Garín, a Rosa Lorena Araujo, CUIT 27-23892280-0. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.019 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que la Sra. LAURA ANDREA BOSSETTI transfiere el fondo de comercio de Kiosco, serv. Internet, fotocopias, insumos computación, y reparación de celulares "Isis" sito en Av. Cazón 1072 Tigre Pdo. de Tigre al Sr. Fernando Roberto Ferrería. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.020 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. Se comunica que MARTA DÍAZ, LC 06209112 transfiere Fondo de Comercio dedicado a Kiosco-Dispensa ubicado en Colectora Oeste 1172 Local C de Ingeniero Maschwitz, Pdo. Escobar, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Paulina Medina DNI 13.345.070. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.022 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que la Sra. LAURA BEATRIZ SOLOA transfiere el fondo de comercio del depósito de metales no ferrosos Metales Del Viso, sito en Av., Constitución 252, ex. Ruta 26 de Del Viso, Pdo. De Pilar, al Sr. Horacio Daniel Cuevas Suares. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.029 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que SACU S.A., realiza la transferencia de Industria a Serin S.A., sito en calle 17 N° 359, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.018 / ene. 28 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se comunica que el Sr. ROBERTO DOMINGO FALERO, titular del D.N.I. N° 8.251.457, con domicilio real en José Terri N° 2.834, San Fernando, vende a la Sra. Graciela Santillán, titular de D.N.I. N° 17.519.604, con domicilio real en Calle 113 N° 156, Guernica, Pdo. Pte. Perón, el fondo de comercio sito en Málaga N° 2.289 esquina Gandolfo, Virreyes, San Fernando, que gira bajo el rubro transporte de pasajeros urbano, oficina, remises, servicio de comunicaciones telefónicas (telecentros), libre de toda deuda, gravamen ni empleados. Oposiciones de Ley: martillero Gloria Eva Saúl, matrícula n° 2.587 Departamento Judicial de San Isidro, con oficinas en avenida San Martín N°1.763, Florida, Vicente López, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. Teléfonos 4795-6006. 156-1180505. enero 21 de 2014.

C.F. 30.044 / ene. 29 v. feb. 4

Convocatorias

AGRO ACOPIOS JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el directorio convoca a los señores accionistas de Agro Acopios Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de febrero de 2014 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Luis B. Negretti n° 1225, Junín, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración del balance gral. y sus estados anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2013.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de directores titulares y suplentes.
- 6) Elección de síndico titular y suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Daniel. Omar Malizia, Contador Público.

Jn. 69.031 / ene. 23 v. ene. 29

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 10 de febrero de 2014, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social ubicada en la Ruta Nacional 188 km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionista para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio.
- 6) Fijación del número de Directores, elección de los mismos e integración del Directorio. Se cita a segunda convocatoria a las 21 hs. del mismo día. Daniela F. Villoros, Notaria.

Jn. 69.030 / ene. 23 v. ene. 29

AGLIPESCA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Aglipesca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de febrero de 2014, en la Sede Social de la sociedad sita en la calle Gaboto N° 3257 de la Ciudad de Mar del Plata, a las 11:30 horas, en Primera convocatoria, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/06/2013.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Determinación de los honorarios a los directores que realizaron tareas en exceso de la manda del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 6) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido al 30/06/2013. El Directorio. Soc. no Comprendida en el Art. 299 LSC. Morcella Marcos Héctor, Contador Público.

L.P. 15.127 / ene. 23 v. ene. 29

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 22 de febrero de 2014 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013.
- 2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea: La Plata, de enero de 2014. Soc. no comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. María Alejandra Herranz, Apoderada.

L.P. 15.152 / ene. 24 v. ene. 30

ENTRE RÍOS BUILDING S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Entre Ríos Building S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10/02/2014, en la calle Mariano Moreno 4745, 2° piso, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, prov. de Bs. As., a la 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2012 y 30/04/2013.
- 3.- Consideración del resultado de los ejercicios económicos y su destino. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones.

Juan Manuel Cobian, Presidente lo que se acredita por Estatuto Social, bajo escritura 661, de fecha 01/11/2011, pasado ante escribana Sandra Marcela García, titular del Registro 531 Capital Federal. El Presidente.

C.F. 30.032 / ene. 24 v. ene. 30

CEREALES 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas para el día 1° de marzo de 2014 a las 12.00 y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, en Av. Almirante Brown 203, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 30/9/2013.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Destino del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los resultados no asignados y reservas.
5. Tratamiento de la asignación y aprobación de Honorarios al Directorio. Tratamiento honorarios en exceso según los límites del Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6. Tratamiento de distribución de dividendos.
7. Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio. El firmante Juan Carlos Lorenzo DNI 5.049.464 es Presidente de Cereales 9 de Julio SA según asignación de cargos por Acta de Directorio N° 402 del 1° de marzo de 2013 transcrita al libro Actas de Directorio N° 3 con fecha de rúbrica 31/07/2000.

C.F. 30.009 / ene. 27 v. ene. 31

E.S.E.M.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M.S.A. y/o sus apoderados debidamente acreditados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en

primera convocatoria el día 12 de marzo de 2014 a las 09:00 hs., y en segunda convocatoria el día 12 de marzo de 2014 a las 10:00 hs., en H. Yrigoyen 3664 Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadros e Informe de la Sindicatura, de acuerdo con el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 18, finalizado el 31 de octubre del corriente año.
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Firmado: Andrés Castagnola, Presidente E.S.E.M.S.A.
B.B. 59.339 / ene. 28 v. ene. 30

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de febrero de 2014, a las 07:00 horas en 1° convocatoria, y 08:00 horas en 2° convocatoria, en el domicilio de Ruta 36 Km. 63 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad.
- 3) Explicación y alteración sobre las alteraciones advertidas en el libro de actas de directorio y procedimiento a seguir.
- 4) Otorgar poderes especiales.
- 5) Aumento de Capital social.
- 6) Emisión y canje de acciones.
- 7) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Valladares, Presidente.

L.P. 15.159 / ene. 28 v. feb. 3

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la Sexagésima Novena Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de febrero de 2014, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Rotary Club Chacabuco, sito en calle 9 de Julio N° 48 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 69 finalizado el 31 de octubre de 2013.
- 3°) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.
- 4°) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de los señores Silvio César Mastantueno, Marcelo Santiago Craparo y Ricardo Héctor Eguía, por terminación de mandato y de un (1) Consejero Titular del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo del señor José María Natti, por fallecimiento.
- 5°) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de los señores Rodolfo Eduardo Estévez, CPN. Elías Antonio Florelli y Antonio Jacinto Sottani, por terminación de mandato.
- 6°) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores

res Miguel Ángel Garayalde y Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato.

Nota: Luego de transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (Art. 36 del Estatuto Social).

Consejo de Administración: Craparo, Marcelo Santiago, Secretario. Cauda, Santiago Agustín, Presidente.

L.P. 15.156 / ene. 28 v. ene. 30

PHARMA CAPITAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 2014 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Panamericana ramal Pilar km 45 B° La Lomada L° 338, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aumento de capital social. Reforma del artículo cuarto del estatuto.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3) Otorgamiento de poderes especiales y autorizaciones.

A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, los accionistas que tengan la intención de asistir a la misma deben, a más tardar el 10 de febrero de 2014, es decir tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, notificar a la Compañía su intención de asistir a la asamblea y depositar las correspondientes constancias. Dicha notificación y depósito podrá ser efectuada en el domicilio de la Compañía detallado más arriba, entre las 8 a.m. y las 8 p.m. de lunes a viernes. Ma. Constanza Martella, Abogada.

L.P. 15.166 / ene. 28 v. feb. 3

SANATORIO GENERAL SARMIENTO CLÍNICA PRIVADA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires Matrícula 24.494 de Sociedades Comerciales Se convoca a los Señores Socios del Sanatorio General Sarmiento Clínica Privada Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero del 2014 a las 11:00 hs en primera convocatoria, en la sede de la Avenida Presidente Perón 1796 de la Ciudad de San Miguel, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones por las cuales no ha podido ser convocada la Asamblea en los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.

2. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, con sus correspondientes notas y anexos por el ejercicio finalizado el 31-08-2012 y 31-08-2013.

3. Aprobación de las gestiones de los socios gerentes.

4. Destino de los Resultados no asignados.

5. Retribución de los Gerentes

6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de fracasar en primera convocatoria la segunda ha de celebrarse en el mismo día una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Acta de fecha 10 de abril de 2012 Libro de Actas número 3 Rubricado con fecha 25/08/2010 Matrícula 24.494 Legajo 46.778 Alfredo E. Bacha y Alberto Kiyokatsu Uehara Socios Gerentes.

Asimismo se informa que la documentación señalada en el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico a que se refiere el 1er. punto del orden del día se encuentra a disposición en la Avda. Presidente Perón 1796, Administración, de la Ciudad de San Miguel, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.040 / ene. 29 v. feb. 4

INCON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 27.694 de Sociedades Comerciales. Se convoca a los señores Socios de Incon Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 2014 a las 13:00 hs en primera convocatoria, en la sede de la Avenida Presidente Perón 1796 de la Ciudad de San Miguel, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones por las cuales no ha podido ser convocada la Asamblea en los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.

2. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, con sus correspondientes notas y anexos por el ejercicio finalizado el 31-08-2012 y 31-08-2013.

3. Aprobación de las gestiones de los socios gerentes.

4. Destino de los Resultados no asignados.

5. Retribución de los Gerentes.

6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de fracasar en primera convocatoria la segunda ha de celebrarse en el mismo día una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Acta de fecha 10 de abril de 2012 Libro de Actas número 2 Rubricado con fecha 25/08/2010 Matrícula 27.694 Legajo 52.859 Alfredo E. Bacha y Alberto Kiyokatsu Uehara Socios Gerentes. Asimismo se informa que la documentación señalada en el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico a que se refiere el 1er. punto del orden del día se encuentra a disposición en la Avda. Presidente Perón 1796, Administración, de la Ciudad de San Miguel, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.039 / ene. 29 v. feb. 4

FLUIDSCONTROL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de febrero de 2014 a las 12.00 hs. en la calle Rosetti 6231, Piso 8, Oficina D de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2. Aumento de Capital Social a \$ 500.000. No inc. en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

L.P. 15.158 / ene. 29 v. feb. 4

Sociedades

CABAÑA ANTONATIVA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por esc. 375 del 18/12/13, F° 920 Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizaron: Acta de Directorio N° 7 del 10/10/13 en la que se decidió el cambio de domicilio social, llevándolo a la calle Honduras 4854, Loc. de la Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Acta de Directorio N° 13 del 16/12/13 en la que se ratificó dicho domicilio legal y fiscal. Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray.

Av. 95.496

DISTRIBUIDORA DE GALLETITAS Y ALIMENTOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según Asamblea General del 25 de julio de 2013, se reorganizó el directo-

rio de la siguiente forma: como director titular y Presidente al Sr. Arbusto Gabriel Marcelo D.N.I. 22.884.323 y CUIT 20-22884323-8, y como director suplente: Marothi Gustavo Eduardo D.N.I. 22.173.770 y CUIT 23-22173770-9. Quienes constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento N° 545 Entre Piso oficina 4 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Arbusto Gabriel Marcelo. Presidente. Autorizado Dr. Eduardo Alberto Kloss. Contador Público.

Av. 95.497

LUDAJO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de directorio del 16/12/2013, se decidió el cambio de domicilio, llevándolo a la calle Ramón Franco 6161, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Mariana L. Marchesoni. Notaria.

Av. 95.498

ZEMBLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se informa caducidad instrumento de transformación N° 128 31/10/2012 y acta de reunión de socios de fecha 23/07/2012 donde se aprueba la misma. Mariana L. Marchesoni. Notaria.

Av. 95.499

CATAFEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento del 29/11/2013. Se decide por unanimidad la reforma del contrato social. Reforma de artículo segundo, prórroga del plazo de duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción registral del presente instrumento. Luis Tomás Felice. Contador Público.

Av. 95.500

SICONAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato. Por Acto privado del 21/11/2013, el Sr. Juárez, Osvaldo Héctor, de 51 años de edad, argentino, nacido el 21/01/1962, D.N.I. 14.668.403, CUIT 20-14668403-4, jubilado, divorciado, domicilio calle Juramento 251, San Isidro, Buenos Aires, cede 6120 cuotas de capital de \$ 1 cada una, al señor Pagliettini Marcelo Sergio, de 47 años de edad, DNI 17.901.020, CUIT 20-17901020-9 argentino, casado, nacido el 1 de septiembre de 1966, comerciante, domiciliado en Juramento 251, Ciudad de San Isidro, y la Sra. Pagliettini Gladys Emilce, de 51 años de edad, DNI 14.915.768, CUIT 27-14915764-1, argentina, divorciada, Jubilada, nacida el 4 de abril de 1962, domiciliada en Juramento 251, Ciudad de San Isidro, cede 5880 cuotas de capital de \$ 1 cada una, al señor Clark Liftenegger Jonathan de 28 años de edad, DNI 31.915.099, CUIT 20-31915099-5 argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de septiembre de 1985 quedando el capital social de Siconar S.R.L. de la siguiente forma: 6120 cuotas de \$ 1 cada una, de Pagliettini Marcelo Sergio y 5.880 cuotas de \$ 1 cada una, de Clark Liftenegger Jonathan Se confirman como socios gerentes a los actuales y se designa como socio gerente a Pagliettini Marcelo.

S.I. 43.472

OBRAS BERLOT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Adrián Berlot, D.N.I. 24.551.229, nac. 22/3/75, argentino, soltero, constructor, domicilio en Dean Funes N° 2.001, Barrio San Marco L. 304 Tigre y Javier Francisco Berlot, D.N.I. 22.860.618, nac. 4/7/72, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, domicilio en Italia N° 1.061, Martínez; 2) Inst. Privado 16/12/2013; 3) Obras Berlot S.R.L.; 4) Sede social: Ramón Castro N° 5513, Carapachay, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción total o parcial de todo tipo de obras públicas y privadas e instalación y amueblamiento de sus interiores, trabajos de arquitectura y conexos. Compra, venta, distribución, fraccionamiento y representación de materiales y maquinarias de la construcción, sus derivados y materias primas. Realización de instalaciones industriales en todas sus

modalidades. Ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles o públicas, electromecánicas, hidráulicas, de servicios y urbanización en general, incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, 6) 99 años, 7) \$ 30.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes(o tercero). Gte.: Mariano Adrián Berlot; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar. Contador Público.

S.I. 43.504

BERIMATCON I S.R.L.

POR 1 DÍA - Por homonimia se modifica la denominación social de Berimat S.R.L. cambia por Berimatcon I S.R.L. Foresio Natalia Romina. Contadora Pública.

L.P. 15.034

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

POR 1 DÍA - Se notifica que Sancor Cooperativas Unidas Limitada ha cedido en propiedad fiduciaria a Equity Trust Company (Argentina) S.A. (cuyo cambio de denominación por TMF Trust Company (Argentina) S.A. se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia), no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Sancor Facturas I", la totalidad de los créditos originados y a originarse por Sancor Cooperativas Unidas Limitada derivados de la comercialización de productos a supermercados y concesionarios, que se identifican dentro del disco compacto provisto -y a ser provisto para el caso de los nuevos créditos- al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto presentado, y en los discos compactos a ser presentados con carácter trimestral, ante la Comisión Nacional de Valores (Expediente N° 1622/2013). Todo ello en el marco del contrato suplementario de fideicomiso financiero celebrado con fecha 13 de diciembre de 2013. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Bárbara D. Blanco, Abogada.

C.F. 30.008

PRODUCCIONES DEL INTERIOR TV S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio social. Producciones del Interior TV S.A. con CUIT N° 30-71253261-7. Se informa que el día 17 de diciembre de 2013, el Directorio de Producciones del Interior S.A. haciendo uso de las facultades conferidas en la cláusula 1° del acta constitutiva, ha decidido unánimemente trasladar la sede social de la empresa a la calle Landa 391, Pehuajó (CP 6450), Provincia de Buenos Aires. Juan Emili De Antón, Presidente del Directorio.

C.F. 30.006

WENSESLAO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Ángel José Villalba, arg., nac. 21/01/1976, casado, DNI 25.048.484, comerciante, domiciliado en Casuarinas 1064 local, y Partido de Gral. Rodríguez; Paola Lorena Lafourcade, nac. 19/07/1978, cas., DNI 26.725.879, domiciliada en Pueyrredón 1380 local, y Pdo. de Gral. Rodríguez. 2) 10/10/2013. 3) Wenseslao S.R.L. 4) Avenida Bernardo de Irigoyen 1464, partido y loc. de Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. 5) Siguiendo actividades Prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte en corta, media y larga distancia, nacional o internacional de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial; el transporte por fletes y acarreos; el traslado de encomiendas y equipajes por medios terrestres, aéreos, fluviales y/o marítimos; el transporte de pasajeros con carácter privado; todos ellos con vehículos de la sociedad o de terceros; la adquisición de los vehículos y todo elemento necesario para la eficaz explotación de los servicios de transporte; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al

transporte de cargas en general; la distribución, consignación, consolidación y desconsolidación de cargas, depósito, embalaje, utilizando locales, galpones, centros de distribución propios o no, mediante la aplicación de sistemas y procedimientos de logística. A fin de cumplir con su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6) 99 años 7) \$ 10.000. 8) y 9) Adm., representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, socio o no, por 3 ejercicios. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 55 Ley 19.550. Gerente Ángel José Villalba. 10) 31/12 de cada año. Pablo M. Ruiz, Autorizado.

Mc. 68.600

INTRAUD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10, Ley 19.550. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 30 de octubre de 2013, y Acta de Directorio N° 27 de distribución de cargos de fecha 4 de noviembre de 2013, el Directorio de la sociedad anónima Intraud S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas - Provincia de Buenos Aires - Matrícula 76950 - Legajo 141362, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Romans Jorge Alberto, DNI 4.928.498, CUIT 20-04928498-6, Vicepresidente: Romans Ariel, DNI 26.709.323, CUIT 20-26709323-8, y Director Suplente: Somosa Guillermo Damián, DNI 27.191.241, CUIL 20-27191241-3. Estatuto Social- artículo octavo: Los Directores tendrán mandato por tres ejercicios, no obstante permanecerán en sus funciones hasta que sean reemplazados. Romans Jorge Alberto, Presidente.

Mc. 68.542

NOS VOLAMOS S.A.

POR 1 DÍA - Legajo 178523. En Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/12/2013 se designa Directora y Presidenta del Directorio de Nos Volamos S.A. a María Celina Baieli, DNI 24.136.016 CUIT 23-24136016-4. Juan José Bertaina, Contador Público.

Mc. 68.636

EMTEX S.R.L. (antes RESACOM S.R.L.)

POR 1 DÍA - Legajo 190317. Matrícula 108482. En reunión de socios del 7/10/2013 se decide la modificación de las Cláusulas Primera y Segunda de los estatutos, quedando redactadas como sigue: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Emtex S.R.L." y tendrá su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, pudiéndose trasladar y establecer sucursales dentro y fuera del país. Segunda: La sociedad tiene por Objeto: (a) construcción y/o montaje de estructuras metálicas, antenas y todo tipo de obras, incluido el mantenimiento de instalaciones y equipos, y en particular las referidas a telefonía, radio y televisión; (b) Compra, venta, reparación, importación y exportación de partes e instrumental referido al punto anterior y de bienes muebles y automotores; (c) Compra, venta, alquiler, refacción y/o construcción de inmuebles, sean urbanos o rurales; (d) Provisión de redes y servicios de informática, calibración y mantenimiento de instrumentos electrónicos de precisión y servicio técnico en general para laboratorios. (e) Fabricación de herramientas para montaje de estructuras; (f) Instalaciones e ingeniería eléctrica; (g) Transporte, logística y distribución de bienes; (h) Movimiento de suelos y obras civiles. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Juan José Bertaina, Contador Público.

Mc. 68.637

REMIS TERMINAL TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Telma Mabel Pérez, argentina, Comerciante, documento nacional de identidad 13.244.300, CUIT 20-13244300-4, nacido el 18 de julio de

1959 divorciada, domiciliada en la calle Newton 1125 de la ciudad de Tandil código postal 7000 y Luciana Inés Moyano, argentina, comerciante, documento nacional de identidad 28.669.698, CUIT 27-28669698-3, nacido el 05 de junio de 1981, soltera domiciliado en calle Santa Fe 471 de la ciudad de Tandil código postal. 2) Remis Terminal Tandil S.R.L. 3) Instrumento privado de fecha 10-12-2013 y con certificación de firmas de fecha 20-12-2013. 4) Domicilio en Newton 1125, Tandil, Bs. As. 5) Duración: cincuenta años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Transporte de pasajeros a nivel local, nacional e internacional; B) Actividad Ganadera y sus derivados; C) Actividad agropecuaria y sus derivados; D) Realizar representaciones, otorgar franquicias de productos de su elaboración. E) Locación de Automotores y utilitarios. F) Transporte de Cargas dentro y fuera del país. G) La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de Artículos incluidos dentro de su objeto social realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 7) Capital social: \$ 12.000,00. 8) Administración y representación: a cargo de un socio designado con cargo de socio gerente. Socia gerente: Telma Mabel Pérez, CUIT 27-13244300-4; Duración en el cargo: igual a la vigencia de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Telma Mabel Pérez, Socio Gerente.

Tn. 91.704

FERRETERÍA SUDESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Luis Moreno, argentino, comerciante, documento nacional de identidad 30.175.286 CUIT 20-30175286-6, nacido el 24 de abril de 1983, soltero, domiciliado en la calle Massini 309 de la ciudad de Tandil Código Postal 7000 y Lucas Gastón Testa, argentino, comerciante, documento nacional de identidad 30.229.134, CUIT 23-30229134-9, nacido el 07 de febrero de 1983, soltero, domiciliado en calle Chile 619 de la ciudad de Tandil Código Postal 7000; 2) Ferretería Sudeste S.R.L. 3) Instrumento privado de fecha 10-12-2013 y con certificación de firmas de fecha 17-12-2013. 4) Domicilio en Falucho 1339, Tandil, Bs. As. 5) Duración: cincuenta años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Venta de Materiales de Construcción; B) Venta de artículos de ferretería, Sanitarios y electricidad; C) Venta de artículos en general incluyendo compra venta de pinturas y sus derivados, como así también artículos de limpieza y derivados; D) Realizar representaciones, otorgar franquicias de productos de su elaboración o de su adquisición; E) Locación de maquinarias y Herramientas relacionadas con la construcción; F) Transporte de Cargas dentro y fuera del país; G) La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de artículos incluidos dentro de su objeto social realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 7) Capital social: \$ 12.000,00. 8) Administración y representación: a cargo de un socio designado con cargo de socio gerente. Socio gerente: Juan Luis Moreno, CUIT 20-30175286-6; Duración en el cargo: igual a la vigencia de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juan Luis Moreno, Socio Gerente.

Tn. 91.703

GUILLERMO CRAVEA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/04/2013 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Juan Cravea; Director Suplente: María Teresa Christensen. Con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/03/2014. Jorge Pérez Salerno, Contador Público.

Tn. 91.694

RAJUANEJA S.A.

POR 1 DÍA - Rajuaneja S.A. 1) Raúl Enrique Annessi, argentino, DNI 14544062, CUIT 23-14544062-9, casado, 24/7/61, Ituzaingó 1250. Hugo Tomás Jarque, argentino, DNI 5391850, CUIT 20-05391850-7, casado, 5/6/47, Del Valle 134. Julián Jarque, argentino, DNI 22614804, CUIT 20-22614804-4, casado, 19/5/72, Salceda 733. 2) 7/11/2013. 3) Rajuaneja S.A. 4) Ituzaingó 1250, Tandil. 5) Constructora: administración, ejecución y desarrollo de proyectos y obras. Servicios y mandatos: asesoramiento, consultoría y asistencia técnica. Comercial: Compra venta, permuta de mercaderías y materiales. Fiduciaria constituirse como titular de dominio fiduciario. No financieros. Administración y garantía de contratos de fideicomiso. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. Transporte: transporte terrestre en general de cargas. Agropecuaria: operaciones agrícolas y ganaderas. Industrial: fabricación de materias primas y materiales. Importadora y exportadora: importación y exportación de artículos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes (no ahorro público). 6) 99 años .7) \$ 160.000. 8) Administración 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes. 3 ejercicios. Presidente Raúl Enrique Annessi Director Suplente: Julián Jarque. Sindicatura: prescinde. 9) Presidente Vicepresidente. 10) 30/09. Matías Lauge, CPN.

Tn. 91.693

FORMAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Formagro S.R.L. 1) Por acta 2/7/13 Peralta Ricardo Javier, DNI 23535676, cede sus 50 cuotas parte a Frontini Laura Elena, DNI 12163030. Matías Lauge, CPN.

Tn. 91.692

EASY MOTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Easy Moto S.R.L. 1) Por acta 12/3/13 Rovarino Juan Carlos, DNI 23136789, cede sus 60 cuotas parte a Mena Enrique Andrés, DNI 25716688. Matías Lauge, CPN.

Tn. 91.691

LATITUD 35 S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que la nueva sede de la S.A. Latitud 35, se halla en calle Necochea N° 549 del Pdo. de Gral. Villegas, Provincia de Buenos Aires. Estela J. Gallo, Notaria.

L.P. 15.043

VICSO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 283 R. L. M. 1) Froilán Martínez, soltero, hijo de Norma Rodríguez y de Froilán Martínez, y Gabriel Enrique Toscani, casado en primeras nupcias con Nancy Marcela Ramírez. 2) 15/11/2013. 3) Financiera: Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Gabriel E. Toscani, CPN.

L.P. 15.052

ECO DISPOSICIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 271 (31/10/2013). Jorge Alfredo Agatiello, empresario. Directores Suplentes: Roberto Mario Modesto Girotti y Jorge Alfredo Agatiello. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Firmado: Escribano Patricio Gómez Arreseygor.

L.P. 15.065

SERVICIOS NAVALES PINEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto Escritura Pública 194, 18/12/13 Socios Alejandro Daniel Pinea, arg, comerciante, 14/1/57, DNI 12.947.008 CUIT 23-12947008-9, solt., Gral. Paz 421,

Belén de Escobar, Escobar, B.A. y Pablo Daniel Pinea, arg., comerciante, 26/8/79, DNI 27.634.683, CUIT 20-27634683-1 solt., Dom. Orione 179, Claypole, Alte. Brown, B.A. Objeto Constructora y Servicios: Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o licitación pública o privada, construcción de obras civiles, construcciones metálicas, reparación de buques, construcción en establecimientos propios y de terceros. Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje, tratamiento, movimiento de suelos y preparación de terreno para construcciones. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos, dentro o fuera del país, tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes; Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; Portuaria: Logística, servicios de estibaje, manipuleo, removido, amarre, manejo de máquinas y grúas, control de carga y descarga en puertos y estaciones marítimas, limpieza, consolidación y desconsolidación de contenedores, trincado y destrincado paletizado, embolsado, provisión de toda clase de servicios a buques, terminales portuarias, industria naval, contenedores y depósitos fiscales: Construcción, deguace, reparación y mantenimiento de los mismos. Para el caso que cualquiera de estas actividades requiera título habilitante para poder desempeñarla se contratará un profesional idóneo para las mismas; Comerciales: Compra, venta, alquiler, representación consignación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, maquinaria para la industria de la construcción civil, incluyendo carreteras, puentes, ferrocarriles y aeropuertos, e industria de la minería, incluyendo plantas de trituración, plantas de asfálticas y plantas de hormigón. Máquinas y herramientas de la industria metalúrgica, incluyendo tornos, fresadoras, prensa y llaves de mano, y la explotación de yacimientos minerales con la comercialización de sus productos. Arreglo, reparación y/o desguace de todo tipo de embarcaciones y su posterior comercialización del producido de la misma, ya sean maquinarias, instrumental, equipos, chatarra, herramientas, motores, aparejos, y todo otro tipo de elementos que lo compongan Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: \$12.000. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede: Don Orione 179, Claypole, Alte Brown, B.A. Fiscalización: Por socios (Art. 55 Ley 19.550). Administración y Representación: Designación único Gerente durante el término de la Sociedad Alejandro Daniel Pinea. Cristian López, Notario.

Z-C 83.926

DEMOLICIONES PELLEGRINI DE SACCA HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Darío Sacca, DNI 23.863.230, Argentino, 39 años, casado, Empresario, Pellegrini 1475, San Pedro; Rubén Sacca, DNI 14.404.972, argentino, 51 años, soltero, Empresario, Poeta Anibal de Antón 1525, San Pedro. 2) Instrumento privado del 13/12/2013. 3) Razón Social: Demoliciones Pellegrini de Sacca Hnos. S.R.L. 4) Poeta Anibal de Antón 1525, San Pedro, Bs. As. 5) Objeto: Realización de movimientos de suelo y preparación de terreno para obras, transporte de bienes muebles, y venta al por menor de bienes nuevos y usados. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital Social \$20.000. 8) Administración: Socios Gerentes: Darío Sacca y Rubén Sacca, duración indeterminada. 8) Representación Legal: Socios Gerentes firma individual e indistinta. 9) Fiscalización: ejercida por los socios. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. Germán Verdón, Abogado.

S.N. 75.225

NALDO LOMBARDI S.A.

POR 1 DÍA - Directorio - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 21/12/2012 y Reunión de Directorio del 02/01/2013 se eligieron como directores a: Presidente: Gustavo Delfor Lombardi, DNI 16.201.614; Vicepresidente: Adriana Beatriz Lombardi, DNI 17.637.093; Directora Suplente: Marta Cecilia Álvarez, DNI 17.253.588, con mandato por 3 ejercicios. Nicolás J. Nomdedeu, Contador Público.

Jn. 70.849

PUNUCAPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Favorito Arsenio Benito argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1946, contador público, con Documento Nacional de Identidad N° 4.974.881, Clave Única de Identificación Tributaria 20-04974881-4, domiciliado en la calle Rivadavia 913 de la ciudad de Junín (B), el Señor Favorito Rafael Ignacio, argentino, soltero, nacida el 08 de marzo de 1985, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 32.066.370, Clave Única de Identificación Tributaria 23-32066370-9, domiciliado en la calle Rivadavia 913 de la ciudad de Junín (B) 2) Instrumento privado del 16 de diciembre de 2013. 3) Punucapa S.R.L. 4) Rivadavia 913 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos. 5) Servicios: a) Toda clase de actividades agropecuarias, explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, cría, recría, invernada y engorde de ganado de todo tipo, y especie, fruticultura, avicultura, apicultura, tambo., producción y fabricación de derivados lácteos, pudiendo extender a las etapas industriales y/o comerciales los productos derivados de dicha explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, funcionamiento y envasado, ejercer mandatos referidos con el quehacer agrícola-ganadero, servicios agropecuarios, transportes, arrendamientos, producción y/o compraventa de insumos agropecuarios y de combustibles, Acopio, compra, venta, depósito, comercialización, intermediación, de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país, y demás actividades que deriven o se relacionen con lo agrícola-ganadero, b) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo o subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios y de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con capitales propios, con y sin garantía a corto plazo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otro que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años contados desde su inscripción registral. \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien cada una, de un voto por cada cuota suscripta e integradas en un 25%. 8) Gerencia, administración y representación a cargo del Sr. Favorito Arsenio Benito y Sr. Rafael Ignacio Favorito como Gerente Suplente por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio 31 de Marzo de cada año. Nicolás Biurrún, Contador Público.

Jn. 70.850

RR. SOL PLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de soc. del 11/09/2011 se aprobó el cambio de domicilio de la sede social sito en calle Olivera César 2271 de la localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As. habiendo sido ratificado por reunión de soc. del 18/12/2013. Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público.

Z-C 83.921